

El STJ declaró asueto administrativo por las fiestas de fin de año

Categoría: Noticias

Publicado: Lunes, 19 Diciembre 2022 12:47

El Superior Tribunal de Justicia declaró asueto administrativo con suspensión de términos en todas las dependencias del Poder Judicial de la provincia los días 23, 26 y 30 de diciembre el año en curso y el 2 de enero de 2023.

La medida fue dispuesta a través de la Resolución 841/22 del STJ, en concordancia con el Decreto Provincial 370/22.

El referido decreto del PEP declaró asueto administrativo en el ámbito de la Administración Pública Provincial los días 23, 26 y 30 de diciembre del año en curso y 2 de enero de 2023, con motivo de la proximidad de las tradicionales fiestas de Navidad y Año Nuevo, fundamentando que estas festividades son especialmente esperadas por las familias argentinas, pues resultan propicias para el reencuentro con sus seres queridos, donde con optimismo y alegría manifiestan su renovada fe cristiana y esperanzas hacia el provenir.

En el artículo 2º de dicho instrumento legal, el gobernador de la provincia invitó a las Municipalidades, Comisiones de Fomento, Poderes Legislativo y Judicial y a las instituciones bancarias y financieras -públicas y privadas- radicadas en la provincia, a adherir a la medida dispuesta.

En tal sentido, el STJ compartió el espíritu del decreto provincial 370/22, dictando el acto administrativo de adhesión al asueto.

La resolución está firmada por el presidente subrogante Eduardo Manuel Hang y los ministros Ariel Gustavo Coll, Guillermo Horacio Alucín y Marcos Bruno Quinteros.